

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2882 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en la Sección I, declaración concurso 0000459 /2013, referente al concursado Asociación Pro-Personar con Retraso Mental de Herrera del Duque "Aprosuba-15", CIF G-06406631, por auto de fecha 14 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Se ha declarado disuelta la asociación, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 14 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140002352-1